

RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.	
	28 ENE 2021	
	Registro General 20210000 151	Hora Sevilla

Fecha: Firma digital

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA

Dirección Gerencia

C/Johan G. Gutenberg, 1.

41.092 Sevilla

N/Ref.: V/EGC

S/Ref.: VIC- 5/21

Asunto: Informe observaciones a Informe de impacto de género Decreto modificación estructura AMAYA

En respuesta a su solicitud, adjunto se remite Informe de Observaciones al Informe de impacto de género del proyecto de DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA.

Se recuerda que de conformidad con el punto A.6 de la Instrucción 3/2012, de la Viceconsejería sobre elaboración del Informe de Impacto de Género, **deberá remitirse al Instituto Andaluz de la Mujer dicho Informe de Impacto de Género, junto con el Informe de Observaciones de la Unidad de Igualdad de Género y el proyecto de disposición o plan.**

Instituto Andaluz de la Mujer
Montserrat Muñoz
Jefa del Gabinete de Estudios y Programas
C/ Dña. Mª Coronel nº 6 - 41003 - Sevilla

Además, para dar cumplimiento a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, **formarán parte de la publicidad activa el Informe de Impacto de Género del proyecto normativo, así como el Informe de Observaciones al mismo elaborado por esta Unidad,** por lo que ambos deben formar parte del expediente disponible en el Portal de Transparencia.

Asimismo, se solicita que **cuando se publique la norma, se comunique a esta Unidad de Igualdad de Género** el BOJA correspondiente.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)
La Unidad de Igualdad de Género
Fdo.: Marta Ereza Díaz



Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla. Tlf. 955032000

FIRMADO POR	MARTA MARÍA EREZA DÍAZ	22/01/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

OBSERVACIONES DE LA UNIDAD DE GÉNERO DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE AL INFORME DEL IMPACTO DE GÉNERO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA

1. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETO DEL INFORME

1.1. CONTEXTO LEGISLATIVO

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Evaluación del Impacto de Género, es responsabilidad del centro directivo emisor de la norma la elaboración de un informe que dé cuenta del impacto que, previsiblemente, la misma pudiera causar por razón de género. Por otra parte, según estipula dicho Decreto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 275/2010, de 27 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de Género en la Administración de la Junta de Andalucía, corresponde a éstas el asesoramiento a los órganos competentes de la Consejería en la elaboración de los informes de evaluación del impacto de género de las disposiciones normativas, formulando las observaciones a los mismos y valorando su contenido.

En base a estos requerimientos, la Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, emite el presente informe de observaciones y recomendaciones al informe de evaluación emitido por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía sobre el proyecto de DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA.

1.2. OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El objeto del informe que se presenta es realizar observaciones al informe de evaluación del impacto de género emitido para su posterior traslado al mismo, con la finalidad de que incorpore las recomendaciones realizadas y modifique el texto normativo -si fuera el caso- antes de su aprobación, garantizando así un impacto positivo de la norma en la igualdad de género.

2. OBSERVACIONES SOBRE LA PERTINENCIA DE GÉNERO DE LA NORMA

Analizado el objeto y contenido del proyecto normativo, esta Unidad de Igualdad de Género, muestra su **conformidad** con la conclusión a la que se llega el Informe de evaluación del impacto de género remitido por la Agencia, **respecto a la no pertinencia de género** del mismo, aunque no se haga referencia explícita a la misma.



Unidad de Igualdad de Género
C/ Tabladilla s/n 41071 SEVILLA
Teléfono: 955032351 Fax: 955032149

FIRMADO POR	FERNANDO GALBIS RUEDA	22/01/2021	PÁGINA 1/2
	ESTEFANIA GARCIA CALERO		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En efecto, el objetivo del proyecto de Decreto es modificar la estructura directiva y de la Secretaría del Consejo Rector de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, una cuestión que no tiene una incidencia directa en las personas, mujeres y hombres, no afecta al acceso a los recursos, ni influye en la modificación de los roles de género, al tratarse de una regulación interna y meramente organizativa.

En cualquier caso, se sugiere que en el preámbulo del Decreto se incluya una referencia a la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, similar a la siguiente: “En la redacción de este Decreto se ha tenido en cuenta la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 9 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.”

Finalmente, para la elaboración de próximos informes de evaluación de impacto de género, se recomienda seguir la **Instrucción 2/2012 de la Viceconsejería, sobre la elaboración el informe de impacto de género** (<https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Instruccion-viceconsejeria.pdf>).

3. REVISIÓN DEL LENGUAJE

De acuerdo con el art. 4 y el art. 9 sobre lenguaje no sexista e imagen pública de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, y de conformidad con la Instrucción de 16 de marzo de 2005, de la Comisión General de Viceconsejeros, se deberá evitar un uso sexista del lenguaje en las disposiciones de carácter general de la Junta de Andalucía.

En este sentido, la Agencia ha respetado en general, la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista. Aun así, esta Unidad de Igualdad de Género sugiere la revisión del texto para evitar términos tales como: **los trabajadores y el Jefe.**

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

La Unidad de Género de la
Consejería de Agricultura, Ganadería
Pesca y Desarrollo Sostenible

Fdo.: Estefanía García Calero

VºBº

El Coordinador General de la
Viceconsejería de Agricultura, Ganadería
Pesca y Desarrollo Sostenible

Fdo.: Fernando Galbis Rueda



FIRMADO POR	FERNANDO GALBIS RUEDA	22/01/2021	PÁGINA 2/2
	ESTEFANIA GARCIA CALERO		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. Diligencia

De conformidad con lo establecido en el art. 66.3 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos

2. Certifico

Que en el Registro de Salida de Documentos de este organismo, consta un asiento con los siguientes datos:

<u>Fecha de remisión:</u> ¹	27/01/2021 10:50:42
<u>Organo de origen:</u>	6610/00200/00000-VICECONSEJERÍA
<u>Destinatarios/as:</u>	AGENCIA MEDIO AMBIENTE Y AGUA. DIRECCIÓN GERENCIA C/JOHAN G. GUTENBERG, 1.
<u>Extracto del contenido del documento:</u>	ASUNTO: INFORME OBSERVACIONES A INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DECRETO MODIFICACIÓN ESTRUCTURA AMAYA
<u>Lugar de Remisión:</u>	
<u>Forma de Remisión:</u>	CORREO POSTAL
<u>Numero de registro de remisión:</u>	2021130000001767

3. Lugar, fecha y firma

El/la funcionario/a: PATRICIA RAMÍREZ BULLÓN
Cargo que ocupa: SECRETARÍA VICECONSEJERA



JUSTIFICANTE DE SALIDA